

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A INFORMES INTERNOS ANCP-CCE 2025.

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, Plan Anual De Auditorías Aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, realizó en uso de su buena y el debido juicio profesional el informe de seguimiento al **REPORTE OPORTUNO A ENTES DE CONTROL INTERNOS**, por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, contando como base documental la matriz diseñada por la gestión de planeación de la entidad y diligenciada por las diferentes áreas que intervienen en el reporte de información, con el fin de consolidar lo pertinente tanto de los informes externos e informes internos a reportar por la ANCP-CCE, enviada por la Dirección General a Control Interno, el día 16 de mayo de 2025. A partir de esto, el presente informe sólo se refiere al seguimiento a la presentación de Informes Internos, realizado con base en la información consignada por las diferentes áreas en la matriz construida para ello.

A continuación, se detalla el seguimiento en el literales a) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

El presente análisis sobre el cumplimiento de los informes internos se detalla según cada dependencia general de la alta dirección

1. Dirección General:

Revisados por Control Interno con corte a abril de 2025, evidencia un alto nivel de adherencia a los requisitos legales. **De seis (6) informes evaluados**, cinco (83%) cumplen con la normativa, incluyendo el Plan de Acción Institucional, proyectos de inversión y rendición de cuentas, publicados en los plazos establecidos. Solo se identificó un pendiente (Informe de Gestión - CI-03) debido a la falta de un enlace verificable. Estos resultados reflejan un avance significativo en el marco de la transparencia institucional.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

TABLA 1 Dirección General.

Total informes verificados	6	
Informes que cumplen:	5	83%
Informes pendientes:	1	17%

Fuente: Elaboración control interno.

TABLA 2 Dirección General.

Código	Nombre del Informe	Periodicidad	Cumplimiento	Observación
GUI	Plan de Acción Institucional	Anual (Trim)	CUMPLE	Publicado en web con seguimiento.
CI-02	Informe Proyectos de Inversión	Anual (Trim)	CUMPLE	2 proyectos cargados en PIIP y web.
CI-03	Informe de Gestión	Anual	PENDIENTE	Enlace incompleto para verificación.
CI-05	Informe Rendición de Cuentas	Anual	CUMPLE	Publicado el 22/11/2024 en la web
CI-09	Plan Estratégico de Comunicaciones	Trimestral	CUMPLE	Reporte semestral en SVE.
CI-10	Informe de Medición Intranet	Mensual	CUMPLE	Publicado en web como acción de mejora.

Fuente: Elaboración control interno

La tabla N°2 muestra la elaboración de 6 informes internos lo cual llama la atención de control interno, en el sentido de representar un número reducido razón por la cual se recomienda realizar una verificación y quizás el ajuste del número en la matriz de seguimiento a reportes de informes internos y externos de la ANCP-CCE enviada por control interno.

2. Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico:

Seguidamente, se examinó el análisis de los informes de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico muestra que los 4 reportes obligatorios relacionados con seguridad digital y tecnologías de la información se encuentran **pendientes por calendarización**, ya que sus metas están programadas para los trimestres 2, 3 y 4 de 2025. Si bien no se evidencia incumplimiento, se requiere monitoreo constante para garantizar su entrega oportuna según lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y el Plan de Acción Institucional.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

TABLA 3 Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

Código Normativo	Nombre del Informe	Periodicidad	Cumplimiento	Observación
Decreto 612/2018	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	Trimestral	Programado (T2-T4)	Meta establecida para trimestres posteriores
Decreto 612/201	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Trimestral	Programado (T2-T4)	Meta establecida para trimestres posteriores
Decreto 612/2018	PETI (Plan Estratégico de TIC)	Trimestral	Programado (T2-T4)	Meta establecida para trimestres posteriores
PAI 2025	Implementación Modelo de Seguridad y Privacidad	Trimestral	Programado (T2-T4)	Actividad incluida en PAI para T2-T4

Fuente: Elaboración control interno

La tabla N°3 muestra la elaboración de 4 informes internos lo cual llama la atención de control interno, en el sentido de representar un número reducido razón por la cual se recomienda realizar una verificación y quizás el ajuste del número en la matriz de seguimiento a reportes de informes internos y externos de la ANCP-CCE enviada por control interno.

3. Secretaría General:

El análisis de los **21 informes** gestionados por la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente evidencia un 95% de cumplimiento (20/21), con solo 1 pendiente por calendarización (informe semestral de quejas/denuncias - CI-28). Los resultados reflejan una gestión robusta en transparencia, talento humano, seguridad jurídica y austeridad, con reportes publicados en web y validados por Control Interno.

Destacan los avances no obstante llama la atención de Control Interno los resultados del informe trimestral del área de racionamiento ciudadano donde se encuentra dos áreas repuntando la inoportunidad en puesta de PQRSD así las cosas la su dirección de negocios y la su dirección de IDT deben buscar y registrar mayor eficiencia a fin de evitar precisamente el gran número de PQRSD dirigidas a sus áreas y en aplicabilidad del cepaca, ley 1755 del 2015, ley 1166 del 2016 y en cumplimiento al marco constitucional Art.23 dar respuesta oportuna acudiendo si es

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

necesario a la solicitud de prórroga pero bajo ningún concepto omitir la respuesta, o incurrir en dar respuesta inoportuna a las PQRSD es decir atender toda solicitud escrita y/o verbal.

Control interno es su rol de seguimiento y evaluación ha realizado en el mes de mayo 2025 mesa técnica precisamente en el marco de la eficiencia en la atención de las PQRSD.

TABLA 4 Secretaria general.

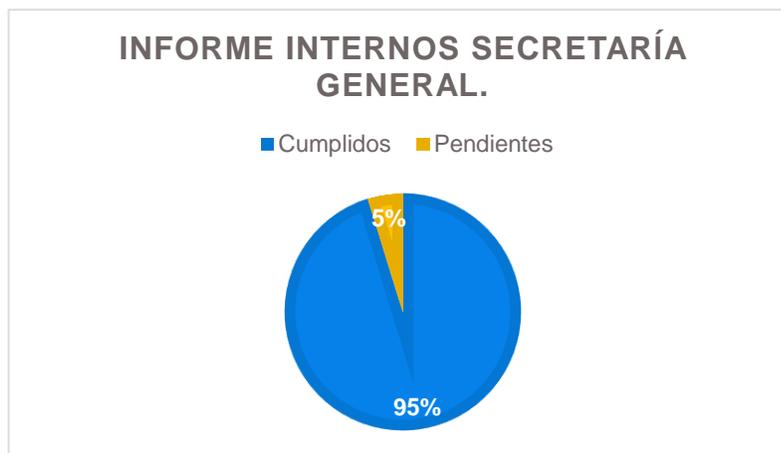
Código	Nombre del Informe	Periodicidad	Responsable	Cumplimiento	Observaciones
CI-20	Informe de Percepción	Trimestral	Relacionamiento o Estado Ciudadano	CUMPLE	Publicado I trimestre 2025
CI-21	Planes de Talento Humano	Anual	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	5 archivos publicados
CI-22	Plan Anual de Vacantes	Semestral	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicado abril 2025
CI-23	Plan Estratégico TH	Semestral	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicado en web
CI-24	Plan Capacitaciones	Semestral	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicado en web
CI-25	Plan Bienestar Social	Semestral	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicado en web
CI-26	Seguridad y Salud Trabajo	Semestral	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicado en web
CI-27	Evaluación SG-SST	Anual*	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Documento adjunto
CI-28	Medición Quejas/Denuncias	Semestral	Gestión de Talento Humano	PENDIENTE	En proceso
CI-29	Informe Uso Bicicleta	Bimensual	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Reportes enero-abril
CI-30	Acuerdos de Gestión	Cuando se requiera	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicados

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CI-33	Directorio Servidores	Cuando se requiera	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Actualizado
CI-34	Nombramientos	Cuando se requiera	Gestión de Talento Humano	CUMPLE	Publicados
CI-37	Seguimiento PINAR	Semestral	Gestión Documental	CUMPLE	Último archivo 2020-2022
CI-38	Ejecución Presupuestal	Mensual	Gestión Financiera	CUMPLE	Reporte abril 2025
CI-43	Austeridad del Gasto	Trimestral	Gestión Administrativa	CUMPLE	Publicado I trimestre
CI-52	Indicadores Daño Antijurídico	Anual	Gestión Contractual	CUMPLE	Reporte en EKOGUI
CI-53	Plan Comité Conciliación	Anual	Gestión Contractual	CUMPLE	Reporte 2024
CI-54	Gestión Comité Conciliación	Semestral	Gestión Contractual	CUMPLE	II sem 2024
CI-55	Provisión Contable	Trimestral/Mensual	Gestión Contractual	CUMPLE	Reportes mensuales
CI-59	Deudores Morosos	Semestral	Gestión Contractual	CUMPLE	Corte mayo 2025

Fuente: Elaboración control interno

TABLA 5 Secretaria general.



Fuente: Elaboración control interno

Según la gráfica N 5 cumplimiento en los informes de la Secretaría General es del 95%, con solo un reporte pendiente de los 21 requeridos (CI-28) debido a su naturaleza semestral. La mayoría de los documentos (20) han sido validados y publicados, destacándose los informes de planes de talento humano (7) y gestión contractual (6) como las áreas más productivas. Estos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

resultados indican una gestión eficiente y alineada con los plazos normativos, manteniendo únicamente un ajuste pendiente por calendarización.

TABLA 6 Secretaria general.

Área Responsable	Total Informes	Cumplidos	Pendientes	% Cumplimiento
Relacionamiento Estado Ciudadano	1	1	0	100%
Gestión de Talento Humano	10	9	1	90%
Gestión Contractual y Judicial	10	10	0	100%

Fuente: Elaboración control interno

4. Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico:

De acuerdo con la información consignada por el área de EMAE en la matriz de consolidada da a conocer que tiene 13 informes que reportan internamente, a la fecha se encuentra publicado el informe el "cubo del gasto" el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Siendo importante para control interno recomendar, en lo posible atender el mayor número de informes a reportar en los tres primeros Q toda vez que en el Q4 por cierre de vigencia los tiempos de acortan.

TABLA 7 EMAE.

Código	Nombre del Informe	Tipo	Periodicidad	Responsable	Proyección Entrega	Estado
CI-11	Informe interno de capacitaciones	Interno	Trimestral	EMAE	Cada trimestre	Pendiente verificación
CI-12	Informe de E-learning	Interno	Semestral	EMAE	Q2 y Q4	Pendiente verificación
CI-13	Modelo de Alertas y Banderas Rojas	Interno	Anual	EMAE	Q4	En desarrollo

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CI-14	Mapa de zonas geográficas con alertas	Interno	Semestral	EMAE	Q3	En desarrollo
CI-15	Detección de barreras en compras públicas	Interno	Semestral	EMAE	Q3	En desarrollo
CI-16	BOT de sugerencias para proveedores	Interno	Semestral	EMAE	Q3	En desarrollo
CI-17	Cubos del Gasto	Interno	Semestral	EMAE	Q2 y Q4	Cumple (Control Interno verificado)
CI-18	Sostenibilidad en compras públicas	Interno	Semestral	EMAE	Q4	En desarrollo
CI-19	Identificación proveedores en múltiples consorcios	Interno	Semestral	EMAE	Q4	En desarrollo
CI-20	Monitoreo contratación proyectada vs reportada	Interno	Semestral	EMAE	Q2 y Q4	Pendiente
CI-21	Análisis de compras en Catatumbo	Interno	Semestral	EMAE	Q2	En desarrollo
CI-22	Avances Ley de Emprendimiento	Interno	Semestral	EMAE	Q2	En desarrollo
CI-23	Maestro de Proveedores	Interno	Semestral	EMAE	Q2	En desarrollo

Fuente: Elaboración control interno

5.Subdirección de Negocios:

El seguimiento a los informes de la Subdirección de Negocios evidencia un ajuste significativo en sus reportes para 2025, ya que de los tres (3) informes previamente elaborados, dos (2) — el CI-66 y el CI-67— fueron discontinuados al no estar incluidos en el Plan Anual Institucional (PAI) vigente. Por su parte, el informe CI-72, relacionado con el tamaño empresarial en compras públicas y considerado clave para medir la participación de las MIPYMES, se mantiene con una frecuencia semestral. Ante este escenario, se recomienda documentar formalmente los cambios en los requerimientos del PAI.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

TABLA 8 Subdirección de Negocios.

Código	Nombre del Informe	Periodicidad	Estado 2025	Justificación	Acción Requerida
CI-66	Informe de Estructuración	Semestral	Descontinuado	Excluido del PAI 2025	Actualizar matriz de informes
CI-67	Seguimiento Cifras TVEC	Semestral	Descontinuado	Excluido del PAI 2025	Documentar decisión
CI-72	Tamaño empresarial en compras	Semestral	Incumplido	No presentado (semestre en curso)	Elaborar informe para Q2

Fuente: Elaboración control interno

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento a seguimiento de informes internos de la ANCP-CCElo siguiente:

1. Es fundamental documentar y formalizar los cambios en los informes del PAI, lo que implica registrar por escrito cualquier eliminación o modificación realizada, incluyendo una justificación técnica detallada y la aprobación correspondiente por parte de la alta dirección enterando oficialmente, así mismo a planeación, y a control interno de los informes se cambian se modifican en el PAI.
2. Si bien, cada área en su archivo de gestión debe tener los respectivos informes presentados a nivel interno como externo junto con sus soportes y evidencias no está de más recomendar , pudiera ser en la plataforma SVE suit visión empresarial o sharkpoint recopilar esta información final y que igualmente al dejarse en la nube como información final posiblemente permita garantizar la disponibilidad la accesibilidad la organización de la información e igualmente el uso razonable del espacio de la nube si la entidad lo considera.
3. Para cumplir con los cronogramas críticos, es necesario establecer alertas automatizadas que señalen las fechas clave de entrega, ya sean trimestrales o semestrales, así como asignar responsables específicos para cada informe, asegurando por parte del área de Control Interno.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

4. Fortalecer la cultura de integridad, transparencia y calidad en la gestión documental de la entidad, considera control interno prevalente atender los lineamientos para la organización, disposición y custodia de los archivos de gestión en punto de que los informes tanto internos como externos lo cumplan.

Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca – Aida Marietta Muñoz
Fecha:	29-05-2025
Código de informe:	42-2

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno